



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### RECURSOS HUMANOS

103

#### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN Núm. 1/2024**, de fecha 2 de enero de 2024, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso de méritos), de seis plazas de Auxiliar Actividades Turísticas, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

**PRIMERO.** Aprobar la creación de una Bolsa de Trabajo destinada a proveer puestos de trabajo de Auxiliar de Actividades Turísticas en el Ayuntamiento de Huesca, como funcionarios interinos o contratados temporales, que estará integrada por los aspirantes que se han presentado al proceso de estabilización, pero no hayan podido ocupar la plaza objeto de la provisión como personal laboral fijo, al obtener menor puntuación en el concurso de méritos que el aspirante propuesto por el Tribunal para su contratación.

De conformidad con la resolución del Tribunal, y de acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso de méritos, el orden de los aspirantes en la Bolsa de Trabajo es el siguiente:

N.º	OPOSITOR	TOTAL
1	Gude Prego Nieves	49,27
2	Valero Blasco Rosa Blanca	46,67
3	Buisán Pardina María Lourdes	46,04
4	Albero Ordas María Lara	45,83
5	Gracia Macías Cristina	43,54
6	Opla Franco María Teresa	35
7	Belenguer Canudo Alba Alodia	30
8	Santolaria Mairal Alberto	29,69
9	Herrero Gracia María Penélope	29,48
10	Añaños Giménez Laura	28,33
11	Mañas Laguna Ana Pilar	27,08
12	Ferrando Luid David Esteban	26,77
13	De Miguel Orta Yolanda	25,42
14	Bartolomé Allué Eva Cristina	25,42
15	Escar Fondevila María Teresa	25,21
16	Izquiero López Berta Pilar	25,1
17	Cebrián Cebollero Iván	25
18	López Sipán Ana	25
19	Llanos Roblas Raquel	25
20	Labarta Olmos María Cristina	25
21	Mostajo Pardos Noelia	25
22	Arizón Gimeno Virginia	25
23	Torres Lera Pablo Antonio	25
24	Catalán Gabarre Tania	25
25	Cubero Sanjuan Raquel María	25
26	Da Costa Lima María Inés	25
27	Garcés Satué Pedro Borja	25
28	García Pons Marc Antoni	16,56
29	Polo Galindo Yolanda	10,5



30	Álvarez Suárez Aroa María	0
31	Otín Redol Alicia	0
32	Callizo Pérez Pedro Manuel	0
33	Senli Bosque Yolanda	0

**SEGUNDO.** La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca o norma que lo sustituya.

Huesca, 2 de enero de 2024. El Concejal Delegado de Personal, José Miguel Veintemilla Martínez.